

ANEXO IV
TITULACIONES DECLARADAS EQUIVALENTES A EFECTOS DE
DOCENCIA.

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
ESPECIALIDAD	TITULACIÓN DECLARADA EQUIVALENTE A EFECTOS DE DOCENCIA
TECNOLOGÍA.	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Técnico. • Arquitecto Técnico. • Diplomado en Máquinas Navales. • Diplomado en Navegación Marítima. • Diplomado en Radioelectrónica Naval.
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Ciencias Empresariales. • Diplomado en Gestión y Administración Pública.
ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial • Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrial Forestales
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> • Arquitecto Técnico. • Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades. • Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades. • Ingeniero Técnico en Topografía.
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Ciencias Empresariales. • Diplomado en Relaciones Laborales. • Diplomado en Trabajo Social. • Diplomado en Educación Social. • Diplomado en Gestión y Administración Pública.
HOSTELERÍA Y TURISMO.	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Turismo.
INFORMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Estadística. • Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. • Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. • Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática.

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
ESPECIALIDAD	TITULACIÓN DECLARADA EQUIVALENTE A EFECTOS DE DOCENCIA
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro, en todas sus especialidades. • Diplomado en Educación Social. • Diplomado en Trabajo Social.
ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Navegación Marítima. • Diplomado en Radioelectrónica Naval. • Diplomado en Máquinas Navales. • Ingeniero Técnico Aeronáutico, en todas sus especialidades. • Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades. • Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades. • Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades. • Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades. • Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades. • Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades.
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECANICA.	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades. • Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades. • Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. • Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales. • Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades. • Ingeniero Técnico Agrícola: <ul style="list-style-type: none"> - especialidad en Explotaciones Agropecuarias - especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias - especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales • Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles. <p>Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Máquinas Navales.

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
ESPECIALIDAD	TITULACIÓN DECLARADA EQUIVALENTE A EFECTOS DE DOCENCIA
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades. • . Ingeniero Técnico Aeronáutico, en todas sus especialidades • Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades. • Ingeniero Técnico de Telecomunicación en todas sus especialidades. • Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades. • Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades. • Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades • Diplomado en Máquinas Navales.
PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades. • Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades
PROCESOS SANITARIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Enfermería.
PROCESOS Y PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. • Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales. • Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.
SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Radioelectrónica Naval. • Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación. • Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. • Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial. • Ingeniero Técnico de Telecomunicación, en todas sus especialidades.

NOTA. Las titulaciones indicadas corresponden al Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales y a las sucesivas incorporaciones al mismo. También son equivalentes a efectos de docencia las titulaciones homólogas a las especificadas, según el Real Decreto 1.954/1994 de 30 de septiembre (BOE del 17 de noviembre)

CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ESPECIALIDADES	TITULACIONES
COCINA Y PASTELERÍA.	<ul style="list-style-type: none">• Técnico Superior en Restauración.• Técnico Especialista en Hostelería.
ESTÉTICA.	<ul style="list-style-type: none">• Técnico Superior en Estética.• Técnico Especialista en Estética.
FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	<ul style="list-style-type: none">• Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble.• Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble.• Técnico Especialista en Construcción Industrial de Madera.• Técnico Especialista Ebanista.• Técnico Especialista en Madera.• Técnico Especialista Modelista de Fundición.• Técnico Especialista en Diseño y Fabricación de Muebles.
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	<ul style="list-style-type: none">• Técnico Superior en Automoción.• Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil.• Técnico Especialista en Automoción.• Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras.

<p>MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico Superior en Producción por Mecanizado. • Técnico Especialista en Montaje y Construcción de Maquinaria. • Técnico Especialista en Micromecánica de Máquinas Herramientas. • Técnico Especialista en Micromecánica de Instrumentos. • Técnico Especialista Instrumentista en Sistemas de Medida. • Técnico Especialista en Utillajes y Montajes Mecánicos. • Técnico Especialista Mecánico de Armas. • Técnico Especialista en Fabricación Mecánica. • Técnico Especialista en Máquinas-Herramientas. • Técnico Especialista en Matricería y Moldes. • Técnico Especialista en Control de Calidad. • Técnico Especialista en Micromecánica y Relojería.
<p>PELUQUERÍA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico Especialista en Peluquería. • Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.
<p>PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico Superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas. • Técnico Especialista en Composición. • Técnico Especialista en Encuadernación. • Técnico Especialista en Impresión. • Técnico Especialista en Procesos Gráficos. • Técnico Especialista en Reproducción Fotomecánica. • Técnico Especialista en Composición de Artes Gráficas.
<p>SERVICIOS DE RESTAURACIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico Superior en Restauración. • Técnico Especialista en Hostelería.
<p>SOLDADURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico Especialista en Construcciones Metálicas • Técnico Especialista en Construcciones Metálicas y Soldador. • Técnico Especialista en Soldadura. • Técnico Especialista en Fabricación Soldada • Técnico Especialista en Calderería en Chapa Estructural • Técnico Especialista en Construcción Naval • Técnico Especialista Trazador Naval

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

TITULACIONES

- Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
- Diploma de Cantante de Ópera, expedido al amparo del Decreto 313/1970, de 29 de enero.